

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º AE-10-0098-6, relativo a ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico *e innovación.* (2011083364)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de un trámite de audiencia relativo a la subvención que se le concedió por Resolución de 8 de junio de 2011, del Director General de Ciencia y Tecnología, a la entidad Aro Comunicaciones, SL, relativo al expediente AE-10-0098-6, se le comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 24.2 del Decreto 137/2010, de 25 de junio, de ayuda a la I+D+i empresarial, y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ponen de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de octubre de 2011. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

EDICTO de 11 de octubre de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1728/2011 y 1763/2011. (2011ED0369)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación: